

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40623 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 397/2010 se ha dictado en fecha 10/11/10 Auto de declaración de concurso voluntario de Celujan Espo, S.L., con CIF B43728476 y domicilio social en C. Pere Martell 9, Entlo. 3º de Tarragona, representada por el procurador D. Jordi Garrido Mata y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D^a. Meritxell Escudé Bru la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 10 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100085126-1